

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****90****MADRID NÚMERO 22****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 124/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON DAVID ZAMORA MATEO frente a TRANSCOSUR TRACCIÓN, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de insolvencia provisional total de fecha 30/12/2020, frente al que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días. El presente Edicto se dicta en cumplimiento de la Resolución 6/2012 de la Secretaría General de la Admón. De Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRANSCOSUR TRACCIÓN, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/36.539/20)

